

LA REGION

SEMANARIO

Año I. • Número 5.

Novelda 5 de Marzo de 1913.

Administración: Maisonnave, 12.

LA JUNTA DE AGUAS

Recogemos una aspiración desde hace largo tiempo sentida por todas aquellas personas que estudian seriamente el interés comunal de este pueblo, al ocuparnos de la Junta de Aguas de Novelda, iniciando una campaña, exenta de personificación y de tendencia mortificante, atentos solo á cumplir en este punto el programa periodístico que en nuestro primer número trazamos, ó sea poner el esfuerzo de nuestras buenas intenciones al servicio de todo aquello que represente utilidad y progreso para Novelda.

Las aguas que la Junta de esta ciudad administra, aunque constituyendo jurídicamente una propiedad particular, perfectamente divisa y determinada, transmisible como si de bienes inmuebles se tratara, pues en tal concepto se estiman, tienen por la utilidad común y pública de su destino, por la forma especial de su administración, por la modalidad que el derecho consuetudinario les ha dado, un aspecto eminentemente social.

Todo propietario de una finca, es árbitro, al amparo de nuestra legislación individualista, de hacer cuanto le venga en ganas, siempre que no perjudique el derecho dominical de los demás; pero á los que poseen participación en las aguas que nos ocupan, no les sucede otro tanto, pues están privados de importantes atributos que caracterizan el señorío sobre las cosas.

Los derechos subjetivos, y por ende las relaciones jurídicas en que se desenvuelven, tienen una parte estática y otra dinámica que unidas forman la totalidad del derecho. Pues bien; los propietarios de agua en Novelda puede decirse que solo la parte estática disfrutan. En su consecuencia, perciben la utilidad del dominio con un descuento obligatorio, (el producto de cinco días por martava); pueden utilizar la propiedad reservando el disfrute para riegos propios; tienen libertad de transmisión, pero no les es dable contrariar el destino de la que les pertenece, esto es, no pueden privar de riego á la huerta de Novelda; no tienen individualmente facultad para cambiar el sistema del riego, ni aún el turno de los mismos, no tienen, como propietarios de agua, intervención alguna en el nombramiento de la Junta administradora; la renta la tienen sujeta á solicitudes á la puja; en una palabra, todo lo que constituye lo que hemos llamado elemento dinámico del derecho, pertenece á terceras personas, cuales son los hacendados que tengan una renta anual de 1.500 reales y que usen de las referidas aguas.

Todo ello, en la forma sintética que vamos escribiendo, demuestra el carácter social, y más aun colectivo, que dejamos apuntado, cuyo origen arranca seguramente del carácter de propiedad comunal que en un principio tuvieron estas aguas, y no solo en este pueblo sino en la mayoría de los que disfrutaban estas clases de comunidades de riego.

Y descendiendo más al detalle, claramente se ve que la administración y gobierno á que se halla sujeta esta propiedad, ratifica el elemento social; por eso en las mismas ordenanzas por las que hoy se rige, al establecer que los cargos de la Junta serán gratuitos, dice: «DEBIENDO SERVIR DE RECOMPENSA LA CONFIANZA QUE SE CREA Á TODOS LOS INTERESADOS Y EL OCUPARSE EN PROMOVER LA FELICIDAD PÚBLICA Y LA SUYA.»

Y por si esto fuera poco, la costumbre ha consagrado el tan referido elemento, destinando rentas que en un principio fueron de aplicación determinadamente privada, á necesidades y menesteres públicos, como ha sucedido en muchos casos con el producto de la venta de los cinco días añadidos á la martava.

Dedúcese de aquí, que la entidad Junta de Aguas de Novelda, en su determinación general, no en cuanto agrupación de personas, sino como representante de actividad, de facultades y de riqueza, es un elemento integrante de la vida económica y social de Novelda á la que puede y debe prestar grandes impulsos y valiosa ayuda.

Y sin embargo, regida por unas ordenanzas arcaicas, que desacuerdan no solo con el espíritu y con las leyes modernas sino hasta con el mismo mecanismo orgánico de la sociedad actual; víctima del capricho, de errores y de concupiscencias; acaparada por la política caciquil al uso, sus fuerzas, sus prestigios y sus dineros, se esfuman, se pierden y se absorben, como el agua que corre por sus acequias.

Cuando Novelda se entere, no en forma sigilosa y murmuradora como ahora se hace, sino por los artículos que han de seguir al presente, de los miles de duros que en estos últimos años han pasado, ó debido pasar, por las arcas de la Junta de Aguas, y de la forma como son administrados estos cuantiosos intereses; cuando se percate del caprichoso empleo de las aguas, convertidas en vehículo de infección, por que así conviene al influyente, al amigo ó al compadre, llegando hasta el caso de esterilizar tierras para cuya fructificación se adquirieron, tenemos por bien seguro que entonces, capacitada de su derecho, sabrá ejercerlo en opinión unánime.

Tales el objeto de la campaña que este artículo comienza, y en la que hemos de perseverar con decidido empeño.

Hay que convertir á la Junta de Aguas de Novelda en beneficiosa fuerza local, para lo que tan sobrados elementos tiene, reformando sus estatutos, aislándola de dañinas y de interesadas ingerencias, soleando su administración, y dando al elemento comunal la participación y el provecho que le corresponde, destruyendo el monopolio de cuatro bajo la batuta de uno, que desde larga fecha viene practicándose.

El asunto es importante; y como entendemos que ha de encontrar eco en la opinión general de Novelda, dedicaremos á esta empresa todo el tiempo y la extensión que fueren necesarios.

EXTRACTO de la Prensa local.

«La Flecha» empieza su número último con un artículo dedicado á elecciones. Después de la crónica de la semana firmada por *Perceval*, vienen dos trabajos inscriptos por los redactores del colega D. Antonio Navarro y D. Vicente Aleman, respectivamente.

Continúa «La Patria» publicando el trabajo del Sr. Conde de Doña Marina «La Nación y los Fueros», con otros de propaganda católica y tradicionalista.

«El Combate» titula su fondo «La Asamblea del domingo» y en él dá cuenta de las gestiones realizadas para la creación de la Casa del pueblo. En otros artículos se ocupa de las próximas elecciones y de la propaganda de sus ideales.

«El Orden» dedica su editorial á comentar nuestra proposición de celebrar una Asamblea para tratar sobre los remedios contra la sequía. Se ocupa después de la Junta de aguas, algo de enseñanza y un poco de la guardería rural.

RUMOR GRAVÍSIMO.

Se nos asegura que un propietario de Novelda ha traído pies de vid americana para hacer una plantación de ellos en el partido de «El Pla», de este término municipal, precisamente en el centro mismo de la zona que forman nuestras mejores viñas de *valenst*.

Si el rumor se convierte en realidad, antes de muy poco tiempo aquella inmensa riqueza habrá desaparecido de nuestro término, víctima de la filoxera.

No queremos discutir aquí el derecho que pueda asistir al propietario en cuestión para hacer la plantación que intenta, pero si nos conviene afirmar, que esas operaciones no deben realizarse si no cuando el punto en que hayan de llevarse á cabo esté completa é irremediabilmente perdido por la plaga de la filoxera.

No sabemos quien es el propietario de referencia; pero sea quien fuere, si á sus oídos llega nuestra súplica, absténgase de ejecutar lo que intenta, pues el interés supremo de este pueblo bien vale un pequeño sacrificio de parte del indicado propietario.

A las Autoridades municipales de Novelda hacemos extensiva la súplica para que interceda, en evitación de la gran ruina que puede originarnos la plantación que nos ocupa.

SALPICÓN POLÍTICO.

Por el artículo 29 fueron proclamados el domingo diputados provinciales por el distrito Novelda-Monóvar, D. Ciro Pérez Ferrer, D. Mariano Aristoy Baró, D. Antonio Gregorio Toda y D. Higinio Formigós.

Los tres primeros señores significan algo; son de aquí, conocen las necesidades de aquí, y tal vez representen á parte del cuerpo electoral de aquí. Pero el señor Formigós ¿qué significa aquí ni á quien de aquí conoce y representa?

Ninguno de los jefes políticos del distrito ha protestado contra la intromisión del Sr. Formigós. Esto demuestra que ninguno de aquellos señores es amante de los fueros y prestigios de la región.

Conviene tomar buena nota de ello.

No solo no han protestado los mandantes del distrito contra la intromisión de Formigós; si no que todos (algunos de modo muy censurable) lo han favorecido.

Véase un caso.

Los liberales de Pinoso querían designar un candidato de aquel pueblo. Pensaron en D. Pascual Doménech, quien al parecer aceptó la designación, y ha estado haciendo creer á sus amigos en la sinceridad de tal aceptación hasta última hora.

Peró en vísperas del domingo, cuando ya no había tiempo para preparar nada, se enteraron aquellos cándidos liberales amigos de Doménech de que este había escrito al Sr. Franco desistiendo de su presentación ¡¡¡hacia cerca de un mes!!!

Desde luego que esto lo han sabido los liberales de Pinoso de *vox populi*. Doménech aún no les ha dicho: «esta boca es mía».

Entre los verdaderos amantes del Distrito se nota bastante efervescencia por lo ocurrido, y tratan de evitar su repetición para en lo sucesivo.

Hora es ya de que empiece la selección. ¡Hay tanta broza! Para ello cuentan aquéllos con nuestro apoyo incondicional.

El senador D. Emilio Díaz-Moreu y Quintana ha fallecido.

Este suceso luctuoso, unido á lo ocurrido en la proclamación de candidatos, es probable que produzca efectos próximos en algún pueblo del distrito.

Es una corazonada nuestra. El tiempo se encargará de confirmarla ó sacarnos de nuestro error.

Además de la familia de éste, estaban, Adolfinia, Gloria y Consuelo Villar, Rosario, Amelia y Manuela García, Concha Sala, María Astor, María Falcó, Paz Bergón, Doña Candida García, Doña Rosalinda Pérez y Doña Consuelo Lozano. Aquí el sexo fuerte en menor cuantía. Mucho mejor para mí. En ambos puntos fui galantemente obsequiado por tan distinguidas Señoras y Señoritas. Un millón de gracias, y hasta las próximas pascuas que prometo visitar de nuevo.

EL IMPERTINENTE.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Queriendo dar una prueba de nuestro afecto y gratitud a los que nos honran con sus suscripciones, el día 22 del próximo Mayo, festividad del «Corpus», regalaremos una magnífica escultura al suscriptor de nuestro semanario que resulte favorecido por la suerte. En el sorteo, que será público, entrarán solamente los suscriptores de Novelda. La escultura representa al PATRIARCA SAN JOSÉ, y está expuesta en los escaparates de la imprenta de Hijos de A. Cantó.

NOTICIAS

El pasado Miércoles 26 de Febrero, se celebró en este Juzgado de 1ª instancia la vista del pleito seguido por don Pedro Grau Colomina contra José Martínez.

Informaron brillantemente, en nombre del demandante, el letrado D. Antonio Mateo Quirant, y en el del demandado, D. Antonio Martínez Torrejón.

El siguiente día 27 tuvo lugar en el mismo Juzgado la vista del pleito interpuesto por Antonio Martínez García contra Manuel Navarro y otro, habiendo hecho uso de la palabra en representación del actor, el Sr. Mateo Quirant, y en la de los demandados D. Lorenzo Alzola.

Ambos pleitos han quedado concluidos para la sentencia.

En la pasada semana ha estado unos días en Novelda el autor del ante-proyecto de riegos de la provincia de Alicante y distinguido paisano nuestro don Francisco Mira Seller.

Nuestro amigo querido D. Luis Mira Seller ha sido nombrado representante en esta población de la Sociedad Editorial de España, por lo que le felicitamos muy cordialmente.

Nuestros muy queridos amigos Pepe Vidal y Faustino Díez Escolano han marchado a cumplir sus deberes con la Patria.

Desearnos que la ausencia sea corta.

Se ha publicado el primer número del periódico quincenal «La Juventud», órgano de la juventud noveldense.

Correspondemos afectuosamente al saludo que nos dedica y le deseamos larga vida.

Por si era el número 3 ó el 30 el que le había correspondido a su hijo en el último sorteo de quintos celebrado en el pueblo de Agost, Antonio Vicedo Monllo insultó a las Autoridades de dicha villa.

El Juzgado de este partido instruye diligencias sumariales para depurar responsabilidades.

Por ser de interés y utilidad para los dueños de teatros, empresarios de los mismos y público en general, hacemos presente que la Sociedad de Autores, en la nueva tarifa de derechos por la ejecución de obras en los teatros públicos, incluye las que se anuncian y verifican en las funciones de *varietés*.

En el cuarto concepto de aquella tarifa, se dice lo que sigue:

«VARIETÉS».

Los teatros, salones, cines y demás locales, cualquiera que sea su denominación, que se destinen al espectáculo de *varietés*, pagarán el importe de medio acto por sección que verifiquen, con arreglo a la tarifa que les corresponda para el pago de derechos de representación.

Cuando anuncien sección doble, pagarán dobles derechos, lo mismo que en las de moda y especiales en que se aumenten los precios.

Los monólogos y diálogos que representen no están comprendidos en el pequeño derecho y se deben cobrar por la tarifa de derechos de representación.

Si el espectáculo no se verifica por secciones sino por función entera, se cobrará la mitad del importe de una zarzuela en tres actos.

CONOCIMIENTOS

ÚTILES

Fielato del Reparto de Aguas

DE NOVELDA

PRECIO medio del Agua en los últimos siete días.

FEBRERO 26.

Venta general, 1.020'53 pesetas.

FEBRERO 27.

Villa.—De noche, á 9'99.—De día, á 11'60.

Lédua.—De noche, á 13'11.—De día, sin subastar.

FEBRERO 28.

Villa.—De noche, á 13'68.—De día, á 16'52.

Lédua.—De noche, á 16'37.—De día, á 20'00.

MARZO 1.

Villa.—De noche, á 14'51.—De día, á 16'60.

Lédua.—De noche, sin subastar.—De día, sin subastar.

MARZO 2.

Villa.—De noche, á 15'74.—De día, á 16'91.

Lédua.—De noche, sin subastar.—De día á 21'53.

MARZO 3.

Venta general, 1.046'22 pesetas.

MARZO 4.

Villa.—De noche, á 15'00.—De día, á 17'15.

Lédua.—De noche, 20'00.—De día, á 19'18.

PRECIO medio del agua de la Mina en los 7 días, á 4'72 pesetas por azumbre.

REGISTRO CIVIL.

NACIMIENTOS.

EN NOVELDA.

Remedios Piqueres Valls.

María García Belda.

Matías Navarro Seller.

José Luis Navarro Crespo.

Asunción Martínez Cantó.

Encarnación Sala Crespo.

Tomás Manchón Mira.

Francisco Martínez Cantó.

EN LA ROMANA.

Antonio Sanz Payá.

Natividad Martínez Jover.

MATRIMONIOS.

EN NOVELDA.

Francisco Galiano Moreno con Manuela Verdú Navarro.

Ramón Mira García con Luisa Pastor Cantó.

DEFUNCIONES

EN NOVELDA.

Joaquín Jover Mira, de 8 años.

Heliodora Jover Terol, de 5 días.

Antonia Maciá Antón, de 63 años.

José Luis Navarro Crespo, de 2 días.

Ana María Aura Sabater, de 68 años.

Comprende esta relación del 26 de Febrero al 4 de Marzo.

COMERCIO AL POR MENOR

PRECIO MÍNIMO de los artículos de primera necesidad en el día de hoy, y puntos de venta.

HARINA DE GUIJAS: á 35 céntimos kilo.

Tienda de Pepico el de Virginia.

LENTEJAS: á 20 céntimos libra.

Pepico el de Virginia é Isidro Mira Seller, Valencia 3.

HARINA DE TRIGO: á 33 pesetas los cien kilos.

Vicente Pavía, Espartero 70.

HARINA DE PANIZO: á 30 céntimos el kilo.

Tienda de Guillermo Cómez, San Roque, 23.

SALVADO: á 18 pesetas los 100 kilos.

Fábrica de harinas de Vicente Pavía, Espartero 70.

TRIGO: á 20 céntimos libra.

Guillermo Gómez, San Roque 23.

PANIZO: á 21'50 pesetas los cien kilos.

Isidro Mira Seller, Valencia 3.

ACEITE: á tres reales libra.

Tienda de Pepico el de Virginia, Plaza de Fernandina; y establecimiento de Francisco Pujalte, San Isidro, 8.

ARROZ: á 40 céntimos kilo.

Tienda de Luis Mira Pérez, calle de Padilla.

FIDEOS: á 80 céntimos el kilo.

Isidro Mira Seller, Valencia 3.

VINO: á 30 céntimos litro.

Antonio Serrano López, calle de Espoz y Mina y Guillermo Gómez, San Roque, 23.

VINAGRE: á 25 céntimos litro.

Antonio Serrano López, calle de Espoz y Mina.

GARBANZOS: á 50 céntimos kilo. Tienda de Guillermo Gómez, San Roque, 23.

HABICHUELAS: á 55 céntimos kilo. Tiendas de Pepico el de Virginia, Isidro Mira Seller, Valencia 3; y la clase de *coco rosas*, á 40 céntimos kilo en la calle Padilla, Luis Mira Pérez.

BACALAO: Inglés, á 1 peseta el kilo, Tienda de Luis Mira Pérez, Padilla.

CHOCOLATE: 1'50 pesetas kilo. Isidro Mira Seller, Valencia 3.

GALLETAS: á 1'75 pesetas kilo. Francisco Pujalte, San Isidro, 18.

AZUCAR: á 0'50 pesetas libra, Francisco Pujalte, San Isidro, 18; Guillermo Gómez, San Roque, 23; Isidro Mira Seller, Valencia 3 y Pepico el de Virginia.

QUESO MAHONÉS: á 1'20 pesetas libra. Pepico el de Virginia.

QUESO MARCA «EL GALLO»: á 2'85 pesetas kilo.

Isidro Mira Seller, Valencia 3.

Novelda 4 Marzo 1913.

SE VENDE

Una casa en la plaza Nueva. Una hacienda de 75 tahullas de viña, con casa, en la Horna.

Tres tahullas de viña, en el Campet. Dos casas en la calle Empedrada.

10 tahullas de tierra huerta, plantada de viña, con casa, todo en el camino de Aspe.

Dos casas en la calle del Colegio. Una casa en la calle de San Pedro.

Otra casa en la calle de Hernán Cortés. Cuatro casas en la calle de Mercader.

Una hacienda de treinta jornales, huerta y campo, con casa, en el Plá.

Dos casas en la calle de Peral. Una hacienda, huerta, en el Campet.

15 tahullas de tierra, plantada de viña, riego de la Romana, partido de Tres Cruces.

4 tahullas, huerta, en el Campet. 2 tahullas huerta, en el Asenet.

3 tahullas huerta, con olmos, en la Lédua.

10 tahullas viña, en el Campet.

3 tahullas de huerta, con una casita, en las Dehesas.

3 tahullas de huerta, con una casita, en las Dehesas.

Una hacienda compuesta de 284 tahullas de secano, plantada de viña, olivos, algarrobos y almendros, con casa y dos aljibes, en el partido de Carrús, término de Elche.

8 tahullas de viña en el Campet. 3 tahullas de viña en la Garroba.

3 tahullas de huerto, en el Asenet. 4 tahullas de huerta, en el Asenet.

Una casa bodega, con 16 vasijos, prensa y demás enseres.

Una casa en la calle de Espartero, señalada con el número 66.

SE COMPRA

Un trozo de tres ó cuatro tahullas, con viña y olivos, de la huerta de Novelda.

Gil Blas. REVISTA POPULAR ARTISTICA

¡24 páginas ilustradas!

En el Centro Periodístico de

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.

Librería y Centro de Suscripciones de Hijos de A. Cantó.

Antigua y acreditada casa impresora, con **artículos de escritorio y papelería**, que compete en clases y precios con las principales establecidas en capitales de provincia.

CASTELAR, 76 y HERNÁN CORTÉS, 17.

NOVELDA
Nueva colección de **VISTAS DE NOVELDA**
en Tarjetas Postales al bromuro y gran brillo

LA REGION

SEMANARIO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Novelda, un mes 0'20 pts.
Fuera, trimestre 0'75 »
Extranjero, trimestre 1'50 »

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

GONZALEZ AZNAR

Sirera y Dara, 7 y 9.

Especialidades nacionales y extranjeras.—Ortopedia y Cura Eister.—
Aguas Minerales.—Sueros recientes.—Oxígeno Puro.—Análisis
de orinas.—Autoclave para la preparación de toda clase de
medicamentos en Ampollas esterilizadas.

Vino Tónico Reconstituyente de

R. QUESADA

Á BASE DE GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA

QUINA, NUEZ DE COLA, ARHENAL Y ÁCIDO FOSFÓRICO.

Su acción tónica y estimulante le recomiendan para la

**Anemia,
Inapetencia,
Mestruación difícil,
Neurastenia y
Convalecencias.**

MODO DE USARLO:

Una copita de licor antes de cada comida.

Precio del frasco: 2'50 pesetas.

De venta: **FARMACIA de
GONZALEZ AZNAR.**

Francisco Covés Mira

REPRESENTANTE en Novelda
de las siguientes casas:

Fábrica de Fideos y toda
clase de Pastas para sopa
de
Ginés Vidal Gómez
MURCIA.

Fábrica de Cementos
Hidráulicos de todas clases
garantizando
su buena calidad.

José Agulló Torres

ELCHE.

Destilación de Vinos,
Licores y Coñac.
Fine Champagne.

Fábrica de Relojes.

**Viuda de José María
de Morrales**
JEREZ de la FRONTERA

José Saquets Romans
BARCELONA.

LA REGION

SEMANARIO * * * * * NOVELDA

Se.

Provincia de